# MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 18 horas con 17 minutos del 13 de diciembre de 2021 inició la décima segunda sesión ordinaria de 2021 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

| | |
|---|---|
| Mauricio Huesca Rodríguez | Consejero electoral, presidente de la COEG |
| Carolina del Ángel Cruz | Consejera electoral, integrante de la COEG |
| Ernesto Ramos Mega | Consejero electoral, integrante de la COEG |
| Xavier Soto Parrao | Secretario técnico de la COEG |

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

| | |
|---|---|
| Enrique Nieto Franzoni | Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional |
| Yuri Pavón Romero | Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México |



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

| | |
|---|---|
| Gustavo Uribe Robles | Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva |
| Francisco Calvario Guzmán | Contralor Interno |
| Marisonia Vázquez Mata | Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación |
| Cecilia Aída Hernández Cruz | Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos |
| Estefanía Mena Ibarra | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| Imelda Guevara Olvera | Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos |

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria y a la décima primera sesión ordinaria de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

2. Presentación de los Seguimientos de acuerdos correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria y a la décima primera sesión ordinaria de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba y emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

**4.** Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la Ciudad de México en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

**5.** Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

**6.** Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de contenido de la Estadística de Participación Electoral de las Elecciones Locales 2021*.

**7.** Presentación y, en su caso, aprobación del *Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

**8.** Presentación y, en su caso, aprobación del *Sistema de consulta de Actas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.

**9.** Presentación de los siguientes documentos:

**a.** Último avance del *Libro Blanco del Voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante (Proceso Electoral Local 2020-2021)*.

**b.** Informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, así como el seguimiento a la distritación de la Ciudad de México.

**c.** Informe sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

**d.** Informe sobre la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas 2021.

**e.** Informe final sobre la implementación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) durante 2021.

**f.** Nota informativa relativa a la actualización del Sistema de la Evolución de los Instrumentos Electorales con los cortes de padrón electoral y lista nominal recibidos durante 2021.

**g.** Nota informativa sobre los avances en la aplicación del Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.

**h.** Estudio sobre los Pueblos y Barrios Originarios en la Evolución Territorial de la Ciudad de México Elementos a considerar en el ejercicio de sus derechos político-electorales, como un avance de los trabajos sobre el Atlas de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.

**10.** Asuntos generales.

El presidente de la Comisión solicitó realizar un ajuste a la denominación del punto 3 del orden del día, para quedar de la siguiente manera:

**3.** Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

El orden del día fue aprobado por unanimidad, con el ajuste realizado.

Previo al desahogo del orden del día, el secretario técnico de la COEG consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria y a la décima primera sesión ordinaria de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes los proyectos de minutas referidos.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/63/2021.** Se aprueban las Minutas correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria y a la décima primera sesión ordinaria de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó recopilar las firmas electrónicas correspondientes para incorporarlas en las minutas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020 del Consejo General; y posteriormente, remitirlas a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para cumplir con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

**2. Presentación de los Seguimientos de acuerdos correspondientes a la cuarta sesión extraordinaria y a la décima primera sesión ordinaria de 2021 de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de la COEG solicitó al secretario técnico informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, el secretario técnico informó que todos los acuerdos aprobados en las sesiones referidas habían sido desahogados. Asimismo, señaló que, en cuanto al Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comisiones de Participación Ciudadana y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, aprobado en la pasada sesión ordinaria, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística lo remitió, mediante oficio, a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía con la finalidad de que se realicen los trabajos editoriales correspondientes, para su posterior publicación en la biblioteca electrónica y difusión.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.**

Antes de poner a consideración el documento, el presidente de la COEG señaló que se implementará el Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana, una herramienta informática para facilitar el proceso de registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en realizar observación ciudadana.

Mencionó que el registro estará abierto hasta el 15 de abril, en tanto que la capacitación podrá realizarse del 24 de enero al 22 de abril, mediante modalidad remota o presencial.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/64/2021.** Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se emite la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó envíar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la Ciudad de México en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.***

El presidente de la COEG señaló que el documento considera técnicamente viable la implementación del Sistema Electrónico por Internet (SEI), vía remota, ya que en aspectos de índole informático y de infraestructura, el Instituto cumple con las condiciones necesarias de funcionalidad y seguridad para lograr satisfactoriamente su implementación a través de la aplicación móvil para plataformas Android y iOS.

Indicó que para ello, el SEI continuará utilizando la técnica biométrica de reconocimiento facial que permite verificar y validar la identidad de las personas al contrastar sus rasgos faciales con los de la imagen de su Credencial para votar.

En cuanto a su viabilidad operativa, mencionó que el Instituto cuenta con los recursos humanos y materiales para operar de forma eficiente y segura el SEI.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además que para la actual propuesta, se recupera la experiencia de la jornada extraordinaria realizada en 2021, en la que las Claves de autenticación para ingresar al SEI fueron remitidas vía correo electrónico.

Asimismo, indicó que, por esa razón, se ajustó la etapa de registro y las personas deberán ingresar directamente a la aplicación en el periodo de votación digital, sin necesidad de tramitar o recibir ninguna clave, ya que basta la técnica biométrica para acceder a la boleta virtual.

Finalmente, precisó que, desde el punto de vista financiero, es viable la utilización de este Sistema, ya que es propiedad del Instituto, por lo que no es necesario erogar recursos por su uso. Además, la opinión electrónica vía remota reduce costos por la impresión de documentación consultiva, específicamente en boletas de opinión, lo cual se apega al principio de racionalidad, por lo que únicamente se deberá aprobar la documentación necesaria para dejar constancia de los hechos que ocurran con motivo de su instrumentación

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/65/2021.** Se aprueba el *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la Ciudad de México en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.**

El presidente de la COEG señaló que en el documento a consideración, se propone que el sufragio por dicha modalidad se pueda emitir de las 20:00 horas



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

del 21 de abril a las 20:00 horas del 28 de abril de 2022. Para ello, las personas ciudadanas interesadas deberán instalar o actualizar la aplicación móvil del SEI, disponible en tiendas virtuales para plataformas Android y iOS, en su teléfono inteligente, días previos al periodo de opinión por la Vía Remota.

En este sentido, indicó que en el periodo para la opinión Vía Remota deberán ingresar a la aplicación, capturar una imagen de su Credencial para votar, validar y confirmar su Clave de Elector y OCR. Posteriormente, aplicar la técnica biométrica de reconocimiento facial para acceder a la boleta virtual en la que podrán emitir su opinión, en una sesión con una duración máxima de 15 minutos.

Informó que el 29 de abril se generará por Unidad Territorial, el Listado de Claves de Elector de la ciudadanía que emitió su opinión a través del SEI y el Acta del Cómputo emitida por dicho sistema, que se entregarán a las Direcciones Distritales para su integración en los paquetes consultivos que se distribuirán a las personas responsables previo a la instalación de las Mesas Receptoras de Opinión.

Finalmente mencionó que, en caso de que las personas no lograran participar en esta modalidad, su derecho de votar se mantiene a salvo, ya que podrán ejercerlo en las Mesas en la jornada consultiva del 1º de mayo de 2022.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/66/2021.** Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El consejero electoral, Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó envíar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en una próxima sesión del Consejo General.

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de contenido de la Estadística de Participación Electoral de las Elecciones Locales 2021*.**

El presidente de la COEG señaló que el proyecto de contenido a consideración describe las etapas, procedimiento y actividades que ejecutará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para integrar la Estadística de Participación Electoral de las Elecciones Locales 2021, así como los formatos y características en los que se presentará la información.

Indicó que dichos formatos incluirán cuatro apartados principales en donde se desarrollarán los datos a nivel entidad, distritos electorales locales, demarcaciones territoriales y participación desde el extranjero. Asimismo, en cada uno de ellos, se expondrán datos comparativos con respecto de la elección intermedia anterior (2015), así como mapas que ilustrarán el comportamiento de la participación.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/67/2021.** Se aprueba el *Proyecto de contenido de la Estadística de Participación Electoral de las Elecciones Locales 2021*.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.**

El presidente de la COEG le cedió la palabra al secretario técnico para presentar el sistema.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico, ingresó al portal del sistema mediante la liga http://portal.iecm.mx/estadisticarespelo2021/ e indicó que la información se clasifica por Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías, Padrón Electoral y Lista nominal.

Mencionó que al ingresar a los apartados de Diputaciones y Alcaldías existen subapartados que dirigen a tablas, gráficas y mapas con resultados por: Entidad, Distritos, Demarcación, Casillas y Secciones. Además, mencionó que las bases de datos se pueden descargar con toda la información de la entidad, casillas y lista nominal.

Finalmente, para el apartado de Padron y Lista, los subapartados para la búsqueda de resultados son por Demarcación, Distritos y grupos de edad.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/68/2021.** Se aprueba el *Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del *Sistema de consulta de Actas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*.**

El presidente de la COEG cedió la palabra a la Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para presentar el sistema.

La Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos mencionó que el sistema de consulta de actas del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 fue desarrollado bajo una vista web con lenguaje *php*, con base de datos *sql* y no requiere de autentificación al ser público. Indicó que el objetivo de dicho sistema es permitir la consulta pública de las actas de escrutinio y cómputo de casilla y de jornada electoral para las elecciones de Alcaldía y Diputaciones al Congreso de la Ciudad



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como el voto en el extranjero para la diputación migrante.

Señaló que se cargaron un total de 39,549 actas en archivos pdf y que el desarrollo está concluido al 100%. Agregó que se ejecutaron pruebas internas y de usuario junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y que se está concluyendo la atención de observaciones resultantes de estas pruebas, las cuales en su mayoría corresponden a la orientación en que se muestran las imágenes en el sistema.

Indicó que al entrar al sistema, se cuenta con tres tipos de filtro: distrito, demarcación y sección, cada uno cargado con los catálogos correspondientes para ayudar a la selección deseado. Por demarcación se encuentran las 16 demarcaciones; y por sección es un campo, para seleccionar o para escribir el número de sección al que se quiera tener acceso. Explicó que abriendo el menú, se cuenta con el acceso a un consecutivo, el identificar del acta y el acta, a la cual se accede con un clic.

El secretario técnico indicó que se recibieron observaciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

> **COEG/69/2021.** Se aprueba el *Sistema de consulta de Actas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, con las observaciones presentadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

**9. Presentación de los siguientes documentos:**

**a. Último avance del *Libro Blanco del Voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante (Proceso Electoral Local 2020-2021).***



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

**b. Informe sobre el seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones territoriales, así como el seguimiento a la distritación de la Ciudad de México.**

**c. Informe sobre la utilización de aplicaciones, software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo.**

**d. Informe sobre la atención de las solicitudes de material cartográfico, externas e internas 2021.**

**e. Informe final sobre la implementación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) durante 2021.**

**f. Nota informativa relativa a la actualización del Sistema de la Evolución de los Instrumentos Electorales con los cortes de padrón electoral y lista nominal recibidos durante 2021.**

**g. Nota informativa sobre los avances en la aplicación del Documento rector para la instrumentación de un análisis comparado muestral de los votos nulos emitidos en los procesos electorales locales ordinarios 2017-2018 y 2020-2021.**

**h. Estudio sobre los Pueblos y Barrios Originarios en la Evolución Territorial de la Ciudad de México Elementos a considerar en el ejercicio de sus derechos político-electorales, como un avance de los trabajos sobre el Atlas de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México.**

El presidente de la Comisión, antes de someter a consideración de las personas presentes los puntos, respecto del documento del **inciso a**, señaló que se trataba de la presentación de la última entrega del *Libro Blanco del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante*.

Indicó que en esta entrega, se presentaba el capítulo V, titulado Costos, hallazgos y propuestas de mejoras del voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero, cuyo objetivo era analizar una serie de datos relevantes relacionados con las nuevas estrategias de organización, vinculación y difusión, para potenciar no sólo el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, sino su vínculo permanente con la Ciudad de México. A través de esos tres ejes, se

encontraron hallazgos tendientes a mejorar el modelo de coordinación y seguimiento entre las áreas operativas del IECM y las instituciones coadyuvantes. Asimismo, observó que se vierten algunas conclusiones y propuestas que pueden ser atendidas desde el ámbito legislativo y operativo.

Finalmente, precisó que el documento se enviará a la coordinación editorial para que sea homologado conforme a los lineamientos editoriales del IECM.

Respecto del documento del **inciso b**, mencionó que desde el 2000 el otrora Instituto Electoral del Distrito Federal, identificó 18 casos con problemas de límites territoriales entre las demarcaciones territoriales y límites estatales, los cuales tienen repercusiones en el ámbito geoelectoral. En este sentido, informó que se ha dado seguimiento permanente al planteamiento y posible solución a estos conflictos por parte del poder legislativo local. Por lo que en este documento, se presenta la actualización del estado de cada uno de los casos.

Por otro lado, señaló que también se informa sobre el seguimiento a los trabajos de distritación que realiza el Instituto Nacional Electoral. Al respecto, a partir del 26 de febrero, la autoridad nacional inició las actividades para presentar el proyecto de la demarcación territorial de los Distritos Electorales Uninominales Federales y Locales, con el fin de generar una nueva distritación y corregir los desequilibrios poblacionales, con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Resaltó, que este Instituto ha sido invitado a la generación del Primer Escenario de Distritación Federal y Local para el primer bloque de entidades, en el que se encuentra la Ciudad de México.

Referente a la nota del **inciso c**, señaló que infoma las diversas actividades relacionadas con la actualización y mejora del micrositio de la página oficial de internet del Instituto, en el que se pueden consultar el marco geográfico electoral y el de participación ciudadana; además de integrar los documentos, acuerdos,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

publicaciones y cartografía, así como los relacionados con la evolución, investigación y planteamiento de temas inherentes con la geografía electoral.

Anadió que se plantea el funcionamiento del proyecto del Atlas Digital de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, como parte de una herramienta que a futuro sirva para el proceso de identificación de dichos ámbitos geográficos. Resaltó que el Atlas Digital se conformará con la información que se obtenga del Sistema de Registro de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del Gobierno de la Ciudad de México.

En cuanto a la nota del **inciso d**, indicó que se da cuenta de los materiales cartográficos derivados del marco geográfico electoral y el de participación ciudadana, reproducidos y distribuidos a los partidos políticos, solicitudes ciudadanas y a las áreas internas del propio IECM, mismos que se encuentran disponibles para su consulta, impresión o descarga en el sitio de internet oficial del Instituto. La producción y/o reproducción, subrayó, se ha realizado bajo las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del IECM para el ejercicio fiscal 2021.

En cuanto el documento del **inciso e**, indicó que informa sobre la instrumentación del servicio brindado a través del Centro de Información Telefónica del IECM e incluye la información actualizada y acumulada durante el periodo del 8 de enero al 30 de noviembre de 2021. Algunos de los datos sobresalientes son: el total de consultas recibidas en el periodo fue de 1,935, de las que 1,501 fueron dirigidas al rubro del “Proceso Electoral Local Ordinario 2021”, principalmente a la ubicación de casillas.

En relación con los datos socio-económicos de las personas consultantes, señaló que el 64.65% provienen de la Ciudad de México; las consultas de la Ciudad de México, provinieron, principalmente de Benito Juárez, Iztapalapa, Coyoacán y Álvaro Obregón; el 55.40% fueron realizadas por mujeres y los rangos etarios que

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

más consultan son de 46 a 55 y de 56 a 65 años. Finalmente, la mayoría de las personas se enteraron del servicio por medio de las diferentes plataformas *web*.

Indicó que la nota del **inciso f** da cuenta de la actualización del Sistema de Evolución de los Instrumentos Electorales, el cual alberga información estadística del padrón electoral y de la lista nominal de electores de la Ciudad de México.

Asimismo, que en el transcurso de 2021 la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística recibió diez cortes individuales de estos insumos registrales, los cuales fueron procesados e incorporados al sistema en tiempo y forma.

En relación con la nota del **inciso g**, mencionó que señala el avance de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para obtener los resultados del análisis muestral de los votos nulos emitidos en el Proceso Electoral Local 2020-2021, a partir de los cuales se realizará un análisis comparativo con los resultados de un estudio similar derivado del Proceso Electoral Local 2017-2018.

Por último, respecto a la nota del **inciso h**, señaló que es un avance de los trabajos para dar cumplimiento al Documento Rector del Atlas geográfico de los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, para efectos de participación ciudadana. Informó que se trata de una integración de los procesos histórico-jurídicos que han vivido estas comunidades, desde su establecimiento en tiempos antiguos hasta la actualidad. El documento abarca una revisión que incluye la época prehispánica, la conquista y colonización española, la modernidad, el siglo XIX y la Revolución Mexicana.

Finalmente, indicó que en torno a esta evolución histórica, la construcción jurídica contemporánea reconoce y protege los derechos territoriales y administrativos de los pueblos y barrios de la Ciudad de México a través de ciertos lineamientos jurídicos en consonancia con la normatividad, el gobierno y su sistema electoral.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Al no haber intervenciones, se dieron por presentados los documentos.

**10. Asuntos generales.**

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

Al no haber más intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 18 horas con 54 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la décima segunda sesión ordinaria de 2021 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

**Mauricio Huesca Rodríguez**
Consejero electoral
presidente de la Comisión

**Carolina del Ángel Cruz**
Consejera electoral
integrante de la Comisión

**Ernesto Ramos Mega**
Consejero electoral
integrante de la Comisión

Con fundamento en las disposiciones contenidas en el acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG/031/20 por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del virus COVID-19, la presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: dMovg2bWZZb/JRL3m/pBhgNpwXC1LCgLZeZQNNA12g8=
Fecha de Firma: 24/01/2022 02:36:24 p. m.

Documento firmado por: CN= Carolina del Ángel Cruz
Certificado: 38000002C5FA6B8434461DEE920000000002C5
Sello Digital: KhzAVRMIL2tcwMnSUaVXl+CLg7mCyzrutjK/5KhnAfs=
Fecha de Firma: 24/01/2022 07:00:49 p. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: BQsxZ3KYpshRCk8e0MUlHGPhNxciSwT7qlKsGZfgJZo=
Fecha de Firma: 25/01/2022 02:41:12 p. m.